



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

ACTA No. 108 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día 26 de Octubre del Dos mil Doce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Gustavo Natalio Flores Cortina, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 15 Regidores y 2 Síndico iniciada la Sesión, integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; justificando su inasistencia la Regidora Lic. Erika Martínez Rocha, Roberto Garza Ramírez, Ramiro Moreno Ortega y el Ing. José Guadalupe Guerra Garza, con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Sesión y válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumiendo la Presidencia el Ing. Carlos Rodríguez Padilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V. Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo, al Tercer Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del Período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del 2012.
- VII. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia "LOS FAISANES SECTOR EL DORADO",

VIII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para tramitar ante la Tesorería General del Estado de 9 –nueve Aperturas y 1 –una Revocación de Licencia y/o permiso - de establecimientos con venta de alcohol.

IX. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano relativo, a la aprobación de complemento al Acuerdo No. 3 –tres consignado en el Acta No. 73 .setenta y tres, emanado en la Sesión del R. Ayuntamiento de fecha 09 –nueve de diciembre del 2011, mediante la autorización del Ayuntamiento, de la expedición y publicación de la Convocatoria a Consulta Pública de Modificación Parcial del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025, consiste en cambiar el uso de suelo, del predio, ubicado en esta municipalidad, con número de expediente catastral 28- 69-001-094, por cuanto a una superficie de 245,000.471 m², fracción conformada por dos polígonos de



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

terreno de 183,795.325 m² y 61,205.146 m², de "Parque Urbano" a "Corredor Urbano Intenso.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, les solicito que quienes estén a favor de la aprobación de la conformación total del Orden del Día presentado, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO No. 1

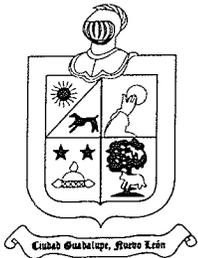
Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, por Unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día, para esta Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.

Tiene Usted el uso de la palabra Ing. Carlos Rodríguez Padilla.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 29 inciso a) fracción III de nuestro Reglamento Interior, solicitarle tenga a bien proceder



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el Acta 107–Ciento siete, correspondiente a la Sesión Solemne de Rendición del Tercer Informe de Gobierno Municipal Periodo Constitucional 2009 – 2012, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura del Acta 107, y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento. Les solicito que quienes estén a favor de la dispensa de la lectura y conjunto a ello, a favor de la aprobación del Acta 107 se sirvan manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el ACTA No. 107 –ciento siete, correspondiente a la Sesión Solemne de Rendición del Tercer Informe de Gobierno Municipal Periodo Constitucional 2009-2012, de fecha martes 16-diez y seis de Octubre del 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta No. 107, correspondiente a la Sesión Solemne de Rendición del Tercer Informe de Gobierno Municipal Periodo Constitucional 2009-2012, de fecha martes 16-diez y seis de Octubre del 2012.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

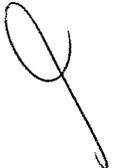
El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, de conformidad al Orden del Día aprobado, sírvase proceder al cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y 17 fracción VI y 29 inciso a) fracción IV del Reglamento Interior, y proceda a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento de Sesión Solemne, de fecha 16 de octubre del año en curso, esta Secretaría superviso el cumplimiento de la difusión en la población del municipio de Guadalupe, Nuevo León, del Tercer Informe de Gobierno Municipal Periodo, Constitucional 2009 – 2012, que rindiera el C. Presidente Municipal, Ing. Carlos Rodríguez Padilla.

VI. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo, al Tercer Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del Período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del 2012.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

 El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene usted el uso de la palabra Ing. Carlos Rodríguez Padilla.- Presidente Municipal.

 El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 inciso a) Fracción V del Reglamento Interior, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo, al Tercer Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del Período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del 2012.

 El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal Síndico Primero el C. Félix César Salinas Morales, nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

 El Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenas tardes a todos con el permiso, en este acto les voy a exponer lo que ya hemos platicado en algunas juntas previas y en trabajo de comisiones sobre el dictamen del Informe Trimestral de los Ingresos por lo cual le solicito al Secretario acuerde y les pregunte a ustedes



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

sobre la dispensa de la lectura o solamente el leer el proemio y el acuerdo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura para leer nada mas el proemio y el acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad, Sr. Sindico.

El Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con el permiso nuevamente.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de cumplir con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, sometemos al Pleno del R. Ayuntamiento, la aprobación del **TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012**, de conformidad a los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, por lo que en virtud de lo anterior, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

Primero.- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Segundo.- Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, a efecto de analizar el expediente y los documentos que conforman el **TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012**, para así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondiente y presentarlo al Pleno del Ayuntamiento para la aprobación en su caso.

Tercero.- Que de los documentos comprobatorios relativos al Tercer Informe financiero del 01 de julio al 3º de septiembre del 2012, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo se desprende que los ingresos recibidos durante el período citado ascienden a \$332,379,721.00 (Trescientos Treinta y Dos Millones, Trescientos Setenta y Nueve Mil, Setecientos Veintiún Pesos 00/100 M.N). Los cuales, fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o Julio al 30 de Septiembre 2012
Impuestos	29,746,256
Derechos	5,617,734
Productos	16,063,267
Aprovechamientos	6,655,696
Participaciones	120,788,687
Aportaciones Federales Ramo 33	88,406,541
Aportaciones Estatales	58,873,595
Otras Aportaciones Federales	4,949,776
Fonden	0
Financiamiento	500,000
Otros Ingresos	778,169
TOTALES	332,379,721



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

El Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión Hacienda Municipal, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta. Tiene el uso de la palabra Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía, mi intervención es para modificar el presente dictamen, es para comentar lo siguiente, el presente dictamen lo votaremos en contra por la deuda que existe con SETASA que ha provocado molestia en los vecinos de todas las colonias de nuestro municipio, así mismo debido al desabasto documentado de medicinas y atención a los empleados de nuestro municipio en lo personal, gracias a dios, en estos tres años de la administración no he tenido la necesidad de recurrir a la clínica municipal pero si me toco conocer de casos que inclusive aun no se resuelven poniendo en riesgo inclusive la vida de nuestros empleados municipales, es por lo cual en congruencia no podemos votar en sentido positivo, por tal motivo recalco que ante la deuda con SETASA, el desabasto de medicamentos y la falta de atención de los empleados municipales y diversas instituciones de salud por falta de pago municipales mi voto y de mis compañeros es contra del Informe Trimestral, es cuanto.

El Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias Sr. Regidor, alguna otra intervención? No habiendo más, quien este de acuerdo con el presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano, quien este en contra del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano, abstenciones? No habiendo más se aprueba por unanimidad con tres votos en contra de los Regidores Prof.

mayoría



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Arnulfo Martínez Valdez, Regidor Félix Rocha Esquivel y Regidora Florinda Solís Malacara.

El anterior Acuerdo será publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal del mes de octubre, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos ; 63, fracción XIII, 118 y 119 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba el Tercer Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 1º de Julio al 30 de Septiembre del 2012, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe con los documentos y anexos que por este medio se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Remítase al C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla Presidente Municipal Sustituto a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León-



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

VII. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia "LOS FAISANES SECTOR EL DORADO".

Tiene usted el uso de la palabra Ing. Carlos Rodríguez Padilla Presidente Municipal.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 inciso a) Fracción V del Reglamento Interior, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia "LOS FAISANES SECTOR EL DORADO"



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, Regidor el C. Profr. Arnulfo Martínez Valdez, nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

El Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, manifiesta: Con la venía a los presentes, gracias sr. Secretario, voy a permitirme pasarle la voz a mi compañero Lic. Gerardo Javier García Maldonado, secretario de la Comisión de Nomenclatura y Vías públicas para que nos de lectura al presente dictamen, gracias.

El Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, manifiesta: Con la venía a los presentes, le solicito C. Secretario, dé dispensa ante la lectura del proemio y considerando los sustentos jurídicos todo es que fue circulado en tiempo y forma el presente dictamen.

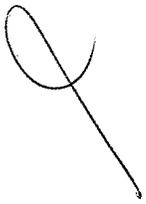
El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la propuesta del Regidor sírvanse en manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad sr. Regidor.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

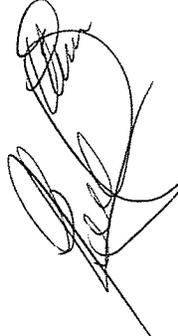
Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos , a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, que



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.



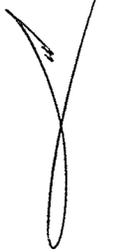
contiene solicitud de aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia "LOS FAISANES SECTOR EL DORADO", que se encuentra ubicado al sur de la Av. Plutarco Elías Calles y al norte del Fraccionamiento Santa Clara, en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:



CONSIDERANDOS



Primero.- Que el C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante Oficio No. DFR/089/12, solicito la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de la nomenclatura de la colonia "LOS FAISANES SECTOR EL DORADO"-



Segundo.- Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación a Lineamientos y Proyecto Urbanístico registrado bajo el Número de Expediente DUF2-/015/2012, con fecha 10 de octubre del 2012, autorizado por el Centro de Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano.



Que el citado Centro de Desarrollo Urbano y Ecología es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia, en tanto a la Comisión que suscribe le compete como tal, la autorización de la denominación y nomenclatura de los fraccionamientos una vez que están integrados los expedientes que remite el citado Centro de Desarrollo.



Tercero.- Que la aprobación de la nomenclatura solicitada, contribuye a impulsar la actividad económica en nuestro municipio, así mismo coadyuva a satisfacer la demanda habitacional en el





SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

municipio y en la zona metropolitana, es por ello que en base al siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de **Colonia "LOS FAISANES SECTOR EL DORADO"**, y la nomenclatura de sus vías públicas derivada, del **Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata** que se encuentra ubicado al sur de la Av. Plutarco Elías Calles y al norte del Fraccionamiento Santa Clara, en ésta municipalidad en los siguientes términos:

AUTORIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS :COLONIA LOS FAISANES SECTOR EL DORADO	
SENTIDO NORPONIENTE- SURORIENTE	SENTIDO NORORIENTE- SUR PONIENTE



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Faisán Reeves Faisán Dorado Faisán Imperial	Faisán Collar Faisán Lutino Faisán Lady Faisán Venerado Faisán Plateado Faisán Fénix Faisán Formosa Faisán Barrida	Faisán Lineado Faisán Elliot Faisán Koalas Faisán Azul Faisán Perlado Faisán Dorado Av. Río Nilo (Existente) Av. Plutarco Elías Calles (Existente)
SENTIDO DE NORTE – SUR	SENTIDO DE ORIENTE – PONIENTE	
Faisán Dorado Faisán Avelino	Faisán Collar Faisán Lutino Faisán Lady Av. Plutarco Elías Calles (Existente)	

SEGUNDO.- Remítase al C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla Presidente Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Guadalupe, Nuevo León, a día jueves 25- veinticinco de octubre del 2012.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
PRESIDENTE

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
SECRETARIO

LIC. ERIKA MARTÍNEZ ROCHA
VOCAL

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

C. FLORINDA SOLÍS MALACARA
VOCAL

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no habiendo, se somete a votación el Dictamen en comento.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen de Nomenclatura.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de **Colonia “LOS FAISANES SECTOR EL DORADO”**, y la nomenclatura de sus vías públicas derivada, del **Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata** que se encuentra ubicado al sur de la Av. Plutarco Elías Calles y al norte del Fraccionamiento Santa Clara, en ésta municipalidad en los siguientes términos:

AUTORIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS :COLONIA LOS FAISANES SECTOR EL DORADO		
SENTIDO DE NORPONIENTE- SURORIENTE	SENTIDO NORORIENTE- SUR PONIENTE	
Faisán Reeves Faisán Dorado Faisán Imperial	Faisán Collar Faisán Lutino Faisán Lady Faisán Venerado Faisán Plateado Faisán Fénix Faisán Formosa Faisán Barrida	Faisán Lineado Faisán Elliot Faisán Koalas Faisán Azul Faisán Perlado Faisán Dorado Av. Río Nilo (Existente) Av. Plutarco Elías Calles (Existente)
SENTIDO DE NORTE – SUR	SENTIDO DE ORIENTE – PONIENTE	
Faisán Dorado Faisán Avelino	Faisán Collar Faisán Lutino Faisán Lady Av. Plutarco Elías Calles (Existente)	

SEGUNDO.- Remítase al C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla Presidente Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El anterior Acuerdo será publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal del mes de octubre, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

VIII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para tramitar ante la Tesorería General del Estado de 9 –nueve Aperturas y 1 –una Revocación de Licencia y/o permiso - de establecimientos con venta de alcohol.

Tiene usted el uso de la palabra Ing. Carlos Rodríguez Padilla Presidente Municipal.

El Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 inciso a) Fracción V del Reglamento Interior, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, de la Presentación y aprobación



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para tramitar ante la Tesorería General del Estado de 9 –nueve Aperturas y 1 –una Revocación de Licencia y/o permiso - de establecimientos con venta de alcohol.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, C. Regidor Sergio Elizondo Ortega nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, manifiesta: Buenas tardes, voy a dar lectura yo a este dictamen, con la avenía del Sr. Alcalde, los Secretarios, Regidores, Síndicos y público que nos acompaña.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE
GUADALUPE, N.L.
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, para el otorgamiento de la anuencia municipal para realizar el trámite de 9 -nueve Aperturas de establecimientos, 1.- Folio 0053, 2.-Folio 0049, 3.- Folio 0047, 4.- Folio 0054, 5.- Folio 0026, 6.- Folio 0024 ,7.- Folio 0023, 8.- Folio 0025 , y 9.- Folio 0078, y 1 una - Revocación, baja y cancelación de



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

la licencia del permiso G-1816, ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En tal virtud y dado que la comisión que suscribe posee competencia para conocer, analizar y dictaminar de conformidad a lo establecido en el artículo 52 Fracción VII incisos d) y l) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento es que en base a los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, está facultado para otorgar o negar a los solicitantes 1.- La anuencia para tramitar el permiso de apertura de establecimientos con venta de alcohol que pretendan establecerse en la circunscripción municipal, 2.- La anuencia para efectuar el cambio de domicilio de los establecimientos que cuenten con licencia, y 3.- La anuencia para la tramitación de la revocación voluntaria del permiso y giro, a fin de que los peticionarios estén en condiciones de efectuar el trámite correspondiente ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Segundo.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, conforme a la normatividad remitió la solicitud de autorización del trámite de otorgamiento de la anuencia municipal para 10 - diez expedientes de establecimientos con venta de alcohol, que se señalan en el proemio, que los mismos fueron enviados en tiempo y forma, que los solicitantes han cumplido con los ordenamientos legales, por ello y estando fundamentada su petición.

Tercero.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio en cumplimiento de sus obligaciones, revisó e integró los expedientes y verificó en el marco de su responsabilidad el cumplimiento de la normatividad estatal y municipal aplicable a los expedientes objeto



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

del presente dictamen, a fin que sea procedente emitir un acuerdo es por ello que en base a lo siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso b) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 2 fracción II, 4 fracción I, 5 Fracción I, 7 fracción X, 14 fracciones III y IV, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37, 38, 39, 41 fracción I, 48 Fracciones I, XIII , 61 Fracción V del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

La Comisión que suscribe, nos permitimos someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 2 fracción II, 4 fracción I, 5 Fracción I, 7 fracción X, 14 fracciones III y IV, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37, 38, 39, 41 fracción I, 48 Fracciones I, XIII, 61 Fracción V del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y lo aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y su Reglamento, aprueba otorgar la anuencia municipal, para



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

tramitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado a los titulares y giros lo siguiente:

ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
0053	FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA NO. 1720 COL. RINCÓN DE GUADALUPE	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0049	FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	AV. LAS AMÉRICAS NO. 115 COL. AMÉRICA OBRERA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0047	FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	LOS OLMOS NO. 660 COL. EL SABINO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0054	CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V.	BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID NO. 3900 COL. JARDINES DE SAN RAFAEL	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0026	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	AVENIDA MÉXICO NO. 101 FRACC. CENTROAMÉRICA	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0024	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	AVENIDA ELOY CAVAZOS NO. 7135 FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0023	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	AVENIDA ACAPULCO NO. 520 COL. BALCONES DE SAN MIGUEL	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0025	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	AVENIDA PABLO LIVAS NO. 1201 COL. FOMERREY 111	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0078	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	AV. SIERRA DE LAMPAZOS NO. 1330 COL. PARQUE INDUSTRIAL ACUEDUCTO	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE REVOCACIÓN DE PERMISO

PERMISO A REVOCAR	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
G-1816	JUAN RANGEL AQUINO	BEGONIA NO. 908 COL. TRES	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

		CAMINOS	MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
--	--	---------	------------------------------

Segundo.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, y demás aplicables de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y en su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección Jurídica, la resolución de este máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 25 - veinticinco - días del mes de octubre del 2012.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
SECRETARIO

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
VOCAL

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN
VOCAL



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
VOCAL

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, Tiene el uso de la palabra Lic. Regidor Gerardo Javier García Maldonado.

El C. Regidor Gerardo Javier García Maldonado, manifiesta: Con la venía de la presente, en lo particular nos parece de muy mala manera, la actitud que toma la Comisión de Alcoholes, es una crítica constructiva, creemos nosotros que no se puede revocar un permiso y otorgar nueve anuencias y me extraña mucho que hoy en estas anuencias las farmacias le entren al envenenamiento de los jóvenes, tanto que se ha luchado en esta Administración sobre todo el Secretario de Seguridad Pública nos ha hecho saber que algunas revocaciones han sido porque hay exceso de negocios y hoy en esta Sesión pues nos extraña mucho que sean nueve las anuencias, esto de las anuencias no fue más que una chamaqueada de la ley de alcoholes, que decían que los regidores ya no íbamos a tener nada que hacer en los permisos de alcoholes, las anuencias en recepción jurídica puede ser la antesala del permiso, el vo. bo. mentado para que el estado les de el permiso, yo si no me quiero ir con esta finta, se me hace que no debieron de haber otorgado tanto permiso curiosamente a Farmacias Guadalajara a Wal Mart a Soriana y le quitan un permiso a una tienda de abarrotes, pues hágame el favor, uno vende diez y el otro vende mil y en todo el municipio de Guadalupe, entonces yo si quiero hacer esa critica constructiva no con el afán de destruir y ahorita tendré que dar mi voto pero sin



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

duda, no podemos dejar esto por un lado, porque por un lado gastamos millones de pesos en seguridad pública, es una lana, es un dineral, pero que bueno que los aplicamos, pero pues si no prevenimos en el consumo y venta de alcohol, de que sirve que le metamos setenta a la secretaria con un secretario que se esfuerza a diario porque fue el orgullo del actual Alcalde decir que Guadalupe estaba en buenas manos en materia de seguridad, pues con esto soltamos el alcoholismo andando, pues mejor vamos a poner cuatro centros de alcohólicos anónimos en el municipio, son nueve, nueve anuencias, entonces la dejo como reflexión, yo se que muchos van a estar a favor, ojala y reflexionen tantito esto no es cuestión de vender papitas o vender garapiñados o semillitas, esto es vender cerveza, alcohol y quien sabe si algunos respeten la venta a menores.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con mi derecho de voz, voy aclarar algunos puntos de los que toco el Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, sí, se escucha muy dramático, pero la realidad es otra, la realidad de esta administración municipal es de que nosotros hemos reducido nuestro padrón en trescientos, los expendios de alcohol, nosotros cuando ingresamos a esta administración teníamos dos mil quinientos permisos o locales con venta de alcohol y hoy en día tenemos dos mil doscientos contabilizados los que se autorizaron, por lo tanto en cuanto a la revocación, la revocación es voluntaria, eso lo presenta las personas que son propietarias de esos permisos, lo hacen por escrito y lo solicitan aleatoriamente durante el curso del año y los permisos que han sido autorizados cumplen con la normatividad establecida, no defiendo ni justifico nada, pero si aclaro que esta administración ha reducido considerablemente su número de negocios con venta de alcohol por lo tanto aquí no hay ninguna promoción, sino por el contrario hay una vigilancia permanente se ha llevado a cabo operativos constantes contra los negocios que operan en la



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

clandestinidad y estamos tratando que día a día esto permanezca ajustado a derecho y conforme a la normatividad, ese es mi opinión y mi comentario nada mas, no se si alguien mas desea hacer alguna otra intervención, el Ing. Erasmo Garza Elizondo.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, manifiesta: Muy Buenas tardes, a fin de complementar la información que nos daba nuestro Secretario, yo si quiero aclarar, de que en el caso de las farmacias no es que se trate de una farmacia vendiendo alcohol sino es de un titulo de un negocio Sociedad Anónima que se llama Farmacias Guadalajara, cuya tienda de conveniencia no puede ponerle tienda de conveniencia farmacias de Guadalajara, el titulo de la sociedad anónima es farmacias de Guadalajara, pero el negocio es una tienda de conveniencia, al igual que los OXXO ó Súper Siete o los abarrotes grandes, en el caso de las demás anuencias que hoy aprobamos o que estamos a punto de aprobar se trata de súper mercados, Wal Mart o Soriana, prácticamente no es para consumo ahí ni es promoción, es parte, es complemento de la venta que hacen las súper tiendas, en todos los casos al municipio le significa una entrada de dinero y pues que bueno que se den y se den con seriedad, esto de las súper tiendas no amerita meter mas seguridad puesto que son súper tiendas que ahí mismo tienen su propia cuerpo de seguridad, hacia fuera pues el consumo es responsabilidad de nosotros no es de la promoción que haga la tienda, en suma yo considero que el análisis que se hizo por parte de la comisión estuvo hecho a conciencia y lo votamos en esa razón, es el motivo del que solicitamos que se apruebe este dictamen tal cual, es cuanto, C. Secretario.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sindico Félix César Salinas Morales.

El Regidor Félix César Salinas Morales, manifiesta: Gracias, Sr. Secretario, con el permiso de todos ustedes, solamente para dar



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

mi voto de confianza, tanto al presidente de la Comisión de Espectáculos así como adjunto a su Comisión nos ha constado durante todo este ejercicio o este trienio que hemos estado que el balance es positivo, se han eliminado o revocado muchos permisos en cuanto a venta de alcohol se trata, reitero mi voto de confianza, en cuanto a ellos yo conozco al Sr. Prof. Arnulfo que siempre ha estado muy activo en la comisión tanto a Sergio, a todos los integrantes y se trata nuevamente de darle apoyo a estos dictámenes a fin de que la primera función del municipio o una de sus principales funciones es de ser un facilitador en cuanto a los giros o comercio o lo que se dediquen las personas de esta ciudad de Guadalupe, es por eso que hoy refrendo mi apoyo y solicito a mis demás compañeros que al termino de esta ultima sesión sigamos confiando siempre en la comisión de alcoholes, es cuanto.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, sr. sindico, alguna otra intervención? Sr. Regidor Martín Domínguez Valenciano, tiene usted el uso de la palabra.

El Regidor Martín Domínguez Valenciano, manifiesta: Muy buenas tardes, con el permiso del sr. alcalde, de nuestros secretarios y mis compañeros regidores y síndicos, yo creo que la preocupación de Javier esta bien encausada pero a parte de eso una anuencia, que al final de cuentas el estado es quien lo va aprobar si procede o no y aparte esos son generadores de empleos que también se necesitan aquí en Guadalupe, entonces viendo ese punto de vista y cumpliendo con todo los reglamentos que se les piden para otorgar ese permiso si están cumpliendo hay que confiar en las autoridades y hay que darle para adentro y abrir fuentes de trabajo, ese es mi comentario.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Sr. Regidor, alguna otra intervención? No habiendo más, quien esté



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

0047	FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	LOS OLMOS NO. 660 COL. EL SABINO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0054	CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V.	BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID NO. 3900 COL. JARDINES DE SAN RAFAEL	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0026	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	AVENIDA MÉXICO NO. 101 FRACC. CENTROAMÉRICA	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0024	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	AVENIDA ELOY CAVAZOS NO. 7135 FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0024	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	AVENIDA ELOY CAVAZOS NO. 7135 FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0023	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	AVENIDA ACAPULCO NO. 520 COL. BALCONES DE SAN MIGUEL	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0025	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	AVENIDA PABLO LIVAS NO. 1201 COL. FOMERREY 111	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0078	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	AV. SIERRA DE LAMPAZOS NO. 1330 COL. PARQUE INDUSTRIAL ACUEDUCTO	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE REVOCACIÓN DE PERMISO

PERMISO A REVOCAR	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
G-1816	JUAN RANGEL AQUINO	BEGONIA NO. 908 COL. TRES CAMINOS	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, y demás aplicables de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

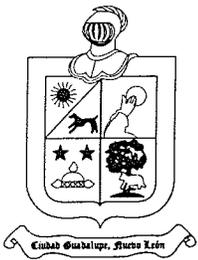
Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y en su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección Jurídica, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El anterior Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal del mes de octubre, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

IX. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano relativo, a la aprobación de complemento al Acuerdo No. 3 –tres consignado en el Acta No. 73 .setenta y tres, emanado en la Sesión del R. Ayuntamiento de fecha 09 –nueve de diciembre del 2011, mediante la autorización del Ayuntamiento, de la expedición y publicación de la Convocatoria a Consulta Pública de Modificación Parcial del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025, consiste en cambiar el uso de suelo, del predio, ubicado en esta



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

de acuerdo con el presente Dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano, abstenciones?

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por mayoría de votos con una abstención del Lic. Regidor Gerardo Javier García Maldonado.

ACUERDO NO. 5

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 2 fracción II, 4 fracción I, 5 Fracción I, 7 fracción X, 14 fracciones III y IV, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37, 38, 39, 41 fracción I, 48 Fracciones I, XIII, 61 Fracción V del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y lo aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y su Reglamento, aprueba otorgar la anuencia municipal, para tramitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado a los titulares y giros lo siguiente:

ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
0053	FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA NO. 1720 COL. RINCÓN DE GUADALUPE	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0049	FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	AV. LAS AMÉRICAS NO. 115 COL. AMÉRICA OBRERA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

municipalidad, con número de expediente catastral 28- 69-001-094, por cuanto a una superficie de 245,000.471 m², fracción conformada por dos polígonos de terreno de 183,795.325 m² y 61,205.146 m², de "Parque Urbano" a "Corredor Urbano Intenso.

Tiene usted el uso de la palabra Ing. Carlos Rodríguez Padilla Presidente Municipal.

El Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Secretario, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano relativo, a la aprobación de complemento al Acuerdo No. 3 –tres consignado en el Acta No. 73 .setenta y tres, emanado en la Sesión del R. Ayuntamiento de fecha 09 –nueve de diciembre del 2011, mediante la autorización del Ayuntamiento, de la expedición y publicación de la Convocatoria a Consulta Pública de Modificación Parcial del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025, consiste en cambiar el uso de suelo, del predio, ubicado en esta municipalidad, con número de expediente catastral 28- 69-001-0 de "Parque Urbano" a "Corredor Urbano Intenso."



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Sr. Secretario, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano relativo, a la aprobación de complemento al Acuerdo No. 3 – tres consignado en el Acta No. 73 .setenta y tres, emanado en la Sesión del R. Ayuntamiento de fecha 09 –nueve de diciembre del 2011, mediante la autorización del Ayuntamiento, de la expedición y publicación de la Convocatoria a Consulta Pública de Modificación Parcial del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025, consiste en cambiar el uso de suelo, del predio, ubicado en esta municipalidad, con número de expediente catastral 28- 69-001-0 de “Parque Urbano” a “Corredor Urbano Intenso.”

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Regidora Ing. Marcela Rodríguez Cuellar, nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

La Regidora Ing. Marcela Rodríguez Cuellar, hace uso de la palabra y expone: Buenas Tardes, tengan todos ustedes.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,
NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

A los suscritos, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, para su estudio, análisis y acuerdo, Oficio CDUE/660/12 de la Dirección del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología por el cual solicita, en base al Acuerdo No. 3 –tres consignado en el Acta No. 73 .setenta y tres, emanado en la Sesión del R. Ayuntamiento de fecha 09 –nueve de diciembre del 2011, éste se complementa, mediante la autorización del máximo órgano de gobierno municipal para expedir y publicar la **Convocatoria a Consulta Pública de Modificación Parcial del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025, consiste en cambiar el uso de suelo, del predio, ubicado en esta municipalidad, con número de expediente catastral 28- 69-001-094, que colinda al norte con el Río La Silla; al sur con la avenida Eloy Cavazos – Pablo Livas, al oriente con propiedad privada; y al poniente, con las avenidas Eloy Cavazos y Puesta del Sol, de “Parque Urbano” a “Corredor Urbano Intenso”**

Que esta Comisión en base al artículo 52 fracciones VI incisos b) f), g), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente para conocer, analizar y proponer al Pleno del Ayuntamiento el acuerdo respectivo, por ello en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- El Gobierno del Estado de Nuevo León es propietario de un predio con número de expediente catastral 28) 69-001-094 que colinda al norte con el Río La Silla; al sur con la avenida Eloy



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Cavazos – Pablo Livas, al oriente con propiedad privada; y al poniente, con las avenidas Eloy Cavazos y Puesta del Sol, en el Municipio de Guadalupe, N. L.

Segundo.- Mediante Decreto No. 59 –cincuenta y nueve, publicado el día 9 –nueve de abril de 2010 -dos mil diez en el Periódico Oficial del Estado, el H. Congreso del Estado otorgó en concesión a una empresa privada, una fracción del terreno de mayor extensión señalado en el párrafo anterior, integrada por una superficie de 245,000.471 m² conformada por dos polígonos de terreno de 183,795.325 m² y 61,205.146 m², para el uso, aprovechamiento y explotación de un estadio de futbol para 50,000 personas, incluyendo área comercial y de servicios. Estos polígonos de terreno con superficie de 245,000.471 m² colindan al norte y al poniente con terrenos propiedad del Gobierno del Estado, al sur con la avenida Pablo Livas y al oriente con propiedad privada. Dichos polígonos no forman parte integrante del área natural protegida existente en la zona.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Nuevo León proyectado al 2030, en virtud de la variación sustancial de las condiciones y circunstancias que le dieron origen, recién sufrió modificaciones, en consecuencia es necesario que el Plan y Programa de planeación urbana de nuestro municipio se modifique, a efecto de que en una perspectiva integral, la planeación municipal, sea compatible y esté alineada con las estrategias, requerimientos y necesidades del Plan Estatal en comento.

Segundo.- Que así mismo la modificación parcial, resulta necesaria:



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

- a) En el marco de las políticas públicas municipales, a fin de fortalecer las estrategias de un crecimiento ordenado y sustentable que se refleja en calidad de vida para los guadalupenses.
- b) A fin de que el Ayuntamiento se conduzca en el marco del derecho y no contravenir las disposiciones, que dado su carácter de nivel superior en el sistema de planeación urbana, exigen que ésta a nivel municipal, se sujete a los lineamientos estatales y nacionales, dado su orden jerárquico establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.
- c) Que el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de fecha lunes 31 de julio de 2006.

Tercero.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, el área de modificación del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe 2005 – 2025 corresponde a los polígonos de terreno con superficie de 245,000.471 m² que colindan al norte y al poniente con terrenos propiedad del Gobierno del Estado, al sur con la avenida Pablo Livas y al oriente con propiedad privada, ubicado en nuestro Municipio de Guadalupe, N. L.

Cuarto.- Que la modificación parcial del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe 2005 – 2025 consiste en **cambiar el uso de suelo de “Parque Urbano”** que se indica en el plano de Usos, Destinos y Zonificación del Plan para los polígonos mencionados, a **“Corredor Urbano Intenso”** con los usos y destinos permitidos, condicionados y prohibidos que se indican en la Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo por Zonas y Corredores, de acuerdo a los términos señalados en el artículo 5 fracción XVIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

León, que a la letra dice: " XVIII. Corredor urbano: zona delimitada por los predios o lotes que dan frente a una vía pública, en la que los programas de desarrollo urbano de centros de población, establecen usos y destinos del suelo y edificaciones comerciales, de servicios, habitacionales de alta densidad y equipamiento urbano."

Que analizado lo anterior y en base a los siguientes:

SUSTENTOS JURÍDICOS

Primero.- La modificación parcial del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe 2005-2025 tiene su fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso d), fracción V, y 122 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, , y en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción XVIII, 10 fracciones I, II, XVII y XX, 50, 51, 54, 57 fracciones I, II y III, 58, 59, 60 y 61 fracciones I, II y IX, 81 fracción IV, 82 fracciones II, III, IV y V, 83, 88, 121, 123, 126, 127, 137 y 324 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León. Y que así mismo, a mayor abundamiento de razón y fundamento jurídico:

- a) En contexto de lo establecido en el artículo 57 de la Ley citada, el cual prescribe: los planes de desarrollo urbano podrán modificarse en cualquier tiempo por la autoridad responsable, y que las modificaciones se deben de llevar a cabo mediante Consulta Pública y sin perjuicio de la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, o cualesquier otro derecho adquirido por los particulares antes de su modificación.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

- b) Que el artículo 58 de la Ley Estatal invocada determina que las modificaciones al Plan de Desarrollo Urbano podrán ser totales o parciales,
- c) Que la fracción II del artículo 54 de la ley citada, señala que la Consulta Pública deberá ser otorgada y autorizada por el Ayuntamiento, como autoridad competente a nivel municipal
- d) Que de conformidad a los estudios técnicos del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología es factible proceder a la Consulta Pública,

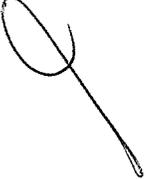
Es por lo anterior, que esta Comisión se permite someter al Pleno del R. Ayuntamiento para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso d), fracción V, y 122 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, , y en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción XVIII, 10 fracciones I, II, XVII y XX, 50, 51, 54, 57 fracciones I, II y III, 58, 59, 60 y 61 fracciones I, II y IX, 81 fracción IV, 82 fracciones II, III, IV y V, 83, 88, 121, 123, 126, 127, 137 y 324 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, **aprueba a fin de complementar el Acuerdo No. 3 –tres consignado en el Acta No. 73 .setenta y tres, emanado en la Sesión del R. Ayuntamiento de fecha 09 –nueve de diciembre del 2011, expedir y publicar la Convocatoria a Consulta Pública de Modificación Parcial del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025, consiste en cambiar el uso de suelo, del predio, ubicado en esta municipalidad, con número de expediente catastral 28- 69-001-094, por cuanto a una superficie de**



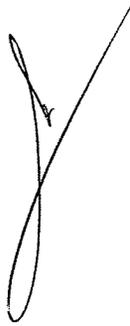
SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.



245,000.471 m², que colinda al norte y al poniente con terrenos propiedad del Gobierno del Estado, al sur con la avenida Pablo Livas y al oriente con propiedad privada, **fracción conformada por dos polígonos de terreno de 183,795.325 m² y 61,205.146 m²**, de **“Parque Urbano” a “Corredor Urbano Intenso”**.



Segundo.- Remítase el presente acuerdo al C. Presidente Municipal a fin de que instruya a la Dirección del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, para que elaboren y publiquen, conforme al procedimiento establecido en la Ley Estatal de Desarrollo Urbano del Estado, la **Convocatoria a Consulta Pública de Modificación Parcial del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025**, consiste en cambiar el uso de suelo, del predio, ubicado en esta municipalidad, con número de expediente catastral 28- 69-001-094, por cuanto a una superficie de **245,000.471 m²**, fracción conformada por dos polígonos de terreno de **183,795.325 m² y 61,205.146 m²**, de **“Parque Urbano” a “Corredor Urbano Intenso”**



Tercero.- Instrúyase así mismo al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, y en la Página Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.



Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 25 días del mes de octubre del año 2012, por tanto, se manda, se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento



LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

ING. MARCELA RODRÍGUEZ CUELLAR
PRESIDENTE

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
SECRETARIO





SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
VOCAL

C. JOSÉ LUÍS SÁNCHEZ PÉREZ
VOCAL

ING. JOSÉ GUADALUPE GUERRA GARZA
VOCAL

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Desarrollo Urbano, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no habiendo, quien esté de acuerdo con el presente Dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO NO. 6

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso d), fracción V, y 122 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, , y en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción XVIII, 10 fracciones I, II, XVII y XX, 50, 51, 54, 57 fracciones I, II y III, 58, 59, 60 y 61 fracciones I, II y IX, 81 fracción IV, 82 fracciones II, III, IV y V, 83, 88, 121, 123, 126, 127, 137 y 324 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, **aprueba a fin de complementar el Acuerdo No. 3 –tres consignado en el Acta No. 73 .setenta y tres, emanado en la Sesión del R. Ayuntamiento de fecha 09 –**



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

nueve de diciembre del 2011, expedir y publicar la Convocatoria a Consulta Pública de Modificación Parcial del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025, consiste en cambiar el uso de suelo, del predio, ubicado en esta municipalidad, con número de expediente catastral 28- 69-001-094, por cuanto a una superficie de 245,000.471 m², que colinda al norte y al poniente con terrenos propiedad del Gobierno del Estado, al sur con la avenida Pablo Livas y al oriente con propiedad privada, fracción conformada por dos polígonos de terreno de 183,795.325 m² y 61,205.146 m², de “Parque Urbano” a “Corredor Urbano Intenso”.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo al C. Presidente Municipal a fin de que instruya a la Dirección del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, para que elaboren y publiquen, conforme al procedimiento establecido en la Ley Estatal de Desarrollo Urbano del Estado, la Convocatoria a Consulta Pública de Modificación Parcial del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025, consiste en cambiar el uso de suelo, del predio, ubicado en esta municipalidad, con número de expediente catastral 28- 69-001-094, por cuanto a una superficie de 245,000.471 m², fracción conformada por dos polígonos de terreno de 183,795.325 m² y 61,205.146 m², de “Parque Urbano” a “Corredor Urbano Intenso”.

Tercero.- Instrúyase así mismo al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, y en la Página Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El anterior



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Acuerdo será publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal del mes de octubre, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

X. Asuntos Generales.

Tiene usted el uso de la palabra Ing. Carlos Rodríguez Padilla Presidente Municipal.

El Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de continuar con el punto del Orden del Día aprobado de Asuntos Generales, en base a las atribuciones establecidas en el artículo 35 fracción II del Reglamento Interior le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones de los integrantes del Republicano Ayuntamiento que a bien tuvieron hacerlo y conducir los trabajos.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimados integrantes del R. Ayuntamiento, antes de ceder el uso de la palabra en el punto del Asuntos Generales, me permito informar al pleno que tenemos en:

Agenda Previa:

Punto de Acuerdo 1.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Se somete a consideración del Pleno del máximo órgano colegiado de gobierno municipal el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba modificar y complementar el Acuerdo No. 08 –ocho, emanado en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 11 –once de octubre del 2012 –dos mil doce, en los siguientes términos:

Primero.- Por cuanto hace a la celebración el día 31 –treinta y uno de octubre del 2012 -dos mil doce, de la Sesión Solemne de Toma de Protesta del C. Presidente Municipal Lic. Cesar Garza Villarreal, e integrantes del R. Ayuntamiento, electos para ejercer sus funciones durante el Periodo Constitucional 2012 – 2015, se modifica la hora en la que fue convocada la Sesión Solemne, para que esta se lleve a cabo y de inicio a las 20:00 horas del día señalado.

Segundo.- Respecto a la Declaratoria Oficial del Auditorio Municipal, como Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Solemne en comento, la sede se modifica a fin de Declarar Recinto Oficial de dicha Sesión Solemne, la Explanada de la Plaza Principal del Municipio, ubicada en calle Barbadillo entre calles Guadalupe e Hidalgo, en el Centro de CD. Guadalupe, Nuevo León.

Tercero.- En relación a las facultades otorgadas al C. Secretario del Ayuntamiento para asistir en la conducción al C. Presidente Municipal en el desarrollo de la citada Sesión Solemne, en consecuencia de lo establecido en el apartado segundo del presente, el C. Secretario del Ayuntamiento deberá de declarar Recinto Oficial la Explanada de la Plaza Principal del Municipio, ubicada en calle Barbadillo entre calles Guadalupe e Hidalgo, en el Centro de CD. Guadalupe, Nuevo León.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Cuarto.- Se complementa el Acuerdo No. 8 –ocho en comento, mediante el otorgamiento de éste máximo órgano de gobierno municipal de facultades al C. Presidente Municipal en funciones, a fin de que designe a los integrantes de las Comisiones de Cortesía tanto de Recepción como de Despedida de las autoridades que asistan a la citada Sesión Solemne.

Conocido que fue el Punto de Acuerdo, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta. Tiene usted el uso de la palabra Regidor Sergio Elizondo Ortega.

El Regidor Sergio Elizondo Ortega, manifiesta: Muchas gracias, con la venía, es solo para secundar la propuesta del Sr. Secretario y del C. Presidente Municipal.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Sr. Regidor, alguna otra intervención? Secundado que fue el punto de acuerdo, quien este a favor del mismo, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos y se transcribe íntegramente al acta correspondiente y se hacen las notificaciones que correspondan.

ACUERDO NO. 7

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba modificar y complementar el Acuerdo No 08 –ocho, emanado en la



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Septuagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 11 –once de octubre del 2012 –dos mil doce, en los siguientes términos:

Primero.- Por cuanto hace a la celebración el día 31 –treinta y uno de octubre del 2012 -dos mil doce, de la Sesión Solemne de Toma de Protesta del C. Presidente Municipal Lic. Cesar Garza Villarreal, e integrantes del R. Ayuntamiento, electos para ejercer sus funciones durante el Periodo Constitucional 2012 – 2015, se modifica la hora en la que fue convocada la Sesión Solemne, para que esta se lleve a cabo y de inicio a las 20:00 horas del día señalado.

Segundo.- Respecto a la Declaratoria Oficial del Auditorio Municipal, como Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Solemne en comento, la sede se modifica a fin de Declarar Recinto Oficial de dicha Sesión Solemne, la Explanada de la Plaza Principal del Municipio, ubicada en calle Barbadillo entre calles Guadalupe e Hidalgo, en el Centro de CD. Guadalupe, Nuevo León.

Tercero.- En relación a las facultades otorgadas al C. Secretario del Ayuntamiento para asistir en la conducción al C. Presidente Municipal en el desarrollo de la citada Sesión Solemne, en consecuencia de lo establecido en el apartado segundo del presente, el C. Secretario del Ayuntamiento deberá de declarar Recinto Oficial la Explanada de la Plaza Principal del Municipio, ubicada en calle Barbadillo entre calles Guadalupe e Hidalgo, en el Centro de CD. Guadalupe, Nuevo León.

Cuarto.- Se complementa el Acuerdo No. 8 –ocho en comento, mediante el otorgamiento de éste máximo órgano de gobierno municipal de facultades al C. Presidente Municipal en funciones, a fin de que designe a los integrantes de las Comisiones de Cortesía tanto de Recepción como de Despedida de las autoridades que asistan a la citada Sesión Solemne.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

El anterior Acuerdo será publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal del mes de octubre, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Estimados integrantes del Ayuntamiento, tienen ustedes el uso de la palabra en Asuntos Generales, por favor quien deseen hacer una intervención, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar nota del orden de las intervenciones-.

Sindico Félix César Salinas Morales.
Regidor Erasmo Garza Elizondo.
Sindico José Garza Rodríguez.
Regidor Gerardo Javier García Maldonado.
Regidor Alfonso Rodríguez Gascon.
Regidor Félix Rocha Esquivel.

El Sindico Félix César Salinas Morales, manifiesta: Buenas tardes, nuevamente con el permiso de todos ustedes compañeros, les quiero presentar un punto de acuerdo, el cual se nos presentó por medio del C. Carlos Rodríguez Padilla, alcalde de este municipio y no la turno en mi carácter de representante de la Comisión de Hacienda, se trata de un tema, yo lo veo muy loable es por eso que me atrevo a exponerlo aquí ante ustedes y sé que contaré con el apoyo de todos ustedes mismos, antes de presentarlo quisiera darles a entender que se trata de una petición del Club de Leones de Monterrey así como de aquí del municipio de Guadalupe, yo creo que estos Clubes han sido en sus actividades muy loables y han actuado siempre con el fin del beneficio a la ciudadanía, tenemos por ejemplo que aquí cerca por del polivalente se encuentra una clínica de rehabilitación física así como tanto una oftalmológica, también clínica de prevención a la diabetes, así como también de centros de apoyo en contra las adicciones en beneficio para esta



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

ciudad de Guadalupe por lo cual no veo ningún inconveniente en poderles presentar este punto de acuerdo.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,
NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Me permito presentar al máximo órgano colegiado de gobierno municipal el siguiente punto de acuerdo:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En atención a que la Administración Municipal, Periodo Constitucional 2009-2012, posee entre sus prioridades fortalecer el tejido social a través del apoyo a las instituciones y organismos de la sociedad civil a efecto de que cumplan su función social de cohesionar los vínculos sociales ente la ciudadanía.

SEGUNDO.- Que en este sentido, es de conocimiento público, que el Club de Leones Villa de Guadalupe A. C. y el Club de Leones Monterrey Sureste A. C., ambos son asociaciones sin fines de lucro y tienen el reconocimiento social de que sus actividades, a través de las cuales obtiene ingresos, se llevan a cabo para que dichos ingresos se destinen a obras de beneficencia.

TERCERO.- En consideración al oficio de fecha 24 de octubre del presente año, por el cual el Club de Leones Villa de Guadalupe A. C. y el Club de Leones Monterrey Sureste A. C., solicitan la benevolencia del R. Ayuntamiento, para que éste le otorgue la condonación del costo del pago del trámite de la Anuencia Municipal, de las licencias de alcohol respectivas que poseen ambos Club's mismas que no se utilizan para venta al público, dado que solo aplica en la renta del Salón y cuyo consumo está debidamente con marbete.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Por todo ello, someto a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y /o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales publicadas en el Periódico Oficial del Estado No. 175 -ciento setenta y cinco, de fecha 29 -veintinueve de diciembre del 2009 –dos mil nueve, aprueba otorgar la condonación del pago del trámite del refrendo anual de la anuencia municipal de consumo de alcohol, así como su derivados al Club de Leones Monterrey Sureste A.C., por la cantidad de \$50,432.00 –cincuenta mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.-, y al Club de Leones Villa de Guadalupe A.C., por la cantidad de \$50,829.33 –cincuenta mil ochocientos veintinueve 33/100 M.N.-

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sindico José Garza Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

El Sindico José Garza Rodríguez, expresa: Gracias, Sr. Secretario, compañeros Regidores, Sr. Sindico, Presidente Municipal, Secretarios y público que nos acompaña, yo creo que el punto de acuerdo que presenta el sindico debemos de apoyarlo, ya que los Club de Leones son de servicio y ayudan mucho a la comunidad, lo cual seria patrimonio para estas entidades cuando lo que ellos hacen realmente es ayudarlos en general y bien lo decía mi sindico hace un momento, en el caso de lo que estaba pegado al polivalente que corresponden al club de leones ahí de rehabilitación, ahí atención a la diabetes, ahí atención y de prevención de la visión por lo cual yo creo que es un punto de acuerdo muy saludable en relación a ayudarlos de lo mucho que ellos nos han dan, es cuanto.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, alguien más desea hacer alguna otra intervención, no habiendo otra intervención y secundando el punto de acuerdo presentado por el presidente de la comisión de hacienda, quien este a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad y se transcribe íntegramente al acta correspondiente y se hacen las publicaciones establecidas por la normatividad.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Me permito presentar al máximo órgano colegiado de gobierno municipal el siguiente punto de acuerdo:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En atención a que la Administración Municipal, Periodo Constitucional 2009-2012, posee entre sus prioridades fortalecer el tejido social a través del apoyo a las instituciones y organismos de la sociedad civil a efecto de que cumplan su función social de cohesionar los vínculos sociales ente la ciudadanía.

SEGUNDO.- Que en este sentido, es de conocimiento público, que el Club de Leones Villa de Guadalupe A. C. y el Club de Leones Monterrey Sureste A. C., ambos son asociaciones sin fines de lucro y tienen el reconocimiento social de que sus actividades, a través de las cuales obtiene ingresos, se llevan a cabo para que dichos ingresos se destinen a obras de beneficencia.

TERCERO.- En consideración al oficio de fecha 24 de octubre del presente año, por el cual el Club de Leones Villa de Guadalupe A. C. y el Club de Leones Monterrey Sureste A. C., solicitan la



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

benevolencia del R. Ayuntamiento, para que éste le otorgue la condonación del costo del pago del trámite de la Anuencia Municipal, de las licencias de alcohol respectivas que poseen ambos club's, mismas que no se utilizan para venta al público, dado que solo aplica en la renta del Salón y cuyo consumo está debidamente con marbete.

Por todo ello, someto a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y /o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales publicadas en el Periódico Oficial del Estado No. 175 -ciento setenta y cinco, de fecha 29 -veintinueve de diciembre del 2009 –dos mil nueve, aprueba otorgar la condonación del pago del trámite del refrendo anual de la anuencia municipal de consumo de alcohol, así como su derivados al Club de Leones Monterrey Sureste A.C., por la cantidad de \$50,432.00 –cincuenta mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.-, y al Club de Leones Villa de Guadalupe A.C., por la cantidad de \$50,829.33 –cincuenta mil ochocientos veintinueve 33/100 M.N.-

Tiene el uso de la palabra el Ing. Regidor Erasmo Garza Elizondo.

El Regidor Erasmo Garza Elizondo, expresa: Nuevamente buenas tardes a todos, con el permiso del Presidente Municipal y de todos ustedes, amigos y compañeros Regidores y Síndicos hoy es la ultima sesión ordinaria que nos toca participar, yo quisiera en este día agradecerle a todos ustedes su amistad en todos los ordenes tanto en lo profesional, en lo político en lo social y comentarles, que hemos aprendido juntos durante estos prácticamente tres años, nos hemos pasado momentos tantos duros, con decisiones algunas veces brincadas, como fue lo de la Exposición o lo del ciclón Alex,



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

otras de mucho júbilo, como cuando nos dan el premio de transparencia como el mejor municipio o en otra, como nos da el reconocimiento el Presidente Nacional de Derechos Humanos viene aquí hacerle un reconocimiento al Cabildo por haber instituido la Procuraduría del Defensa del Ciudadano y haber destacado en la participación a todos lo funcionarios, del respeto a los derechos humanos y pues yo creo que todos los que aquí participamos lo hemos hecho siempre viendo el beneficio hacia el pueblo no viendo intereses personales o de grupo, todas las decisiones siempre han sido con esa motivación en beneficio del pueblo, yo me felicito por haber participado una vez más en una Administración Municipal que participando en un Ayuntamiento es como se puede impulsar el desarrollo de una población y pues como es mi pueblo y por quien yo daría todo para que se siga desarrollando en buena forma, me siento muy a gusto de a ver participado en otra administración, felicidades a todos por convivir y tomar decisiones trascendentes para la vida humana, es cuanto.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, en un punto distinto tiene el uso de la palabra el Síndico José Garza Rodríguez.

El Regidor José Garza Rodríguez, expresa: Gracias, Sr. Secretario, mi intervención es para mencionar un logro muy importante que ha tenido la administración a través de la actuación del tesorero municipal el C.P. Gustavo N. Flores Cortina a quien de antemano una felicitación y espero que todos estén de acuerdo conmigo y este tema aunque es un tema de Hacienda, me permito exponerlo a mi disculpa de mi Sindico primero, este tema yo me di cuenta, en virtud de que soy el Representante Legal del Municipio y por ese motivo es que yo lo quiero poner al tanto aquí al Ayuntamiento y es que durante los meses de Junio y Julio de este año, la Secretaria de Hacienda se encontraba realizando una auditoria a Municipio, como es normal y propio que lo viene haciendo



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

a todas las entidades tanto públicas como privadas, durante este tiempo que duro la auditoria, nuestro tesorero empezó a ver observaciones, que estaban mencionando los auditores de Hacienda y él con su profesionalismo y con su equipo de asesores que seguramente tiene, empezó a ver que necesitábamos aplicar un decreto que expidió el Ejecutivo Federal con fecha 5 de diciembre del 2008 y en ese Decreto se estableció un subsidio mejor dicho un estímulo fiscal a las entidades federativas y a los municipios en relación al pago que vienen haciendo los municipios en razón de la retención del punto de trabajo a burócratas tanto Municipales como Estatales en toda la República, este estímulo fiscal fue establecido para los años 2009, 2010 y 2011 con un estímulo del 60,30 y 100 por ciento, este estímulo del 60 en el primer año, se vio modificado en el segundo y el tercero por disposición de la ley de ingresos de la federación quedando un 60 por ciento el segundo y un 30 por ciento el tercero, esta recuperación de estímulo que viene abrir jugo, el C.P. Gustavo, investigar, aplicarlo y determinarlo y ahorita les doy las cantidades, vino hacer que el Ayuntamiento que está por terminar en este Octubre quede al corriente de sus contribuciones sobre el Impuesto de la Renta por retenciones de los trabajadores, es un logro de la administración y también del tesorero, es un logro y tengo que mencionarlo en virtud de la situación económica que estamos viviendo indudablemente y obtuvo una cantidad muy importante como estímulo para aplicar en impuestos rezagados e impuestos actuales, por tal motivo que vamos a salir al día ultimo cero deudas en la cuestión de hacienda, en ese concepto y voy a dar las cantidades, por el año 2010 el estímulo que se determino fue de \$2,472,520.00 m.n. por el año 2011 fueron \$11,886,473.00 m.n. y para el año 2012 fue de \$10,873,177.00 m.n. dando un gran total de \$25,232,070 m.n. que ya fueron debidamente depositados en el impuesto, que fueron debidamente reconocidos y aceptados por parte de la Secretaria de Hacienda, de tal manera que la auditoria que se cerro quedo en ceros sin adeudo para el municipio por este impuesto, por este concepto y la revisión quedo en feliz termino no sin decirlo nuevamente un cantidad muy importante \$25,000,000.00



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

m.n. números gruesos y que fueron aplicados adeudos anteriores y a lo que esta vigente actualmente en la administración nuevamente porque queda en ceros la administración que preside nuestro alcalde y la tesorería que preside Gustavo y Carlos va a dejarle al siguiente Presidente Municipal electo a Cesar Garza Villarreal cero pesos por pagar por este impuesto de los trabajadores, es cuanto.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, sr. Sindico, tiene el uso de la palabra el Regidor Gerardo Javier García Maldonado.

El Regidor Gerardo Javier García Maldonado, expresa: Con la venía de presentes nuevamente, de igual forma que don Erasmo aunque ya paso el tema tocado por el, quisiéramos darles las gracias a todos ustedes por la amistad brindada en estos tres años especialmente a los Secretarios a los Directores a los Coordinadores a las secretarias que nos acompañaron en esta gestión del Cabildo, pues muchas gracias a todos, yo creo que nos dejo una gran experiencia convivir con gente muy interesante como el caso de don Erasmo en el caso del Secretario, Notario y bueno porque no decirlo hoy nuestro alcalde Carlos, que sin duda junto con el tuvimos la confianza plena para que tomara las riendas de este municipio los últimos meses que sin duda ha hecho un esfuerzo grande para sacar adelante a Guadalupe, sobre todo en temas muy escabrosos como son los económicos pero que sin duda todo este republicano ayuntamiento ha sido muy responsable de dejar las cosas lo mejor posible, hemos hecho una labor titánica aquí ante los medios de comunicación, también lo decimos a través de las finanzas que encabeza el C.P. Gustavo sin duda hemos tratado de que se deba lo menos posible, si bien es cierto que algunos proveedores no se van a ir con un buen sabor de boca, si queremos aclarar que las finanzas de Guadalupe no son insanables son finanzas que sin duda la nueva administración tendrá que enfrentar y tendrá que salir adelante, pero de nuestra parte si alguna vez cometimos algún error, si alguna vez



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

ofendimos a alguien, pues desde aquí le brindamos una disculpa pública, si se ofendió a gente que no deberíamos de ofender por omisión o por algún razonamiento, también aquí lo hacemos publico pedimos una disculpa, también es cierto que tratamos de enfrentar cosas muy fuertes desde el principio de la administración, hoy nos da gusto que de esta administración también salieron compañeros a diferentes puestos de elección popular como es el caso de la Lic. Ivonne Álvarez hoy en el senado, como es el caso del compañero Regidor Daniel Torres en la Diputación Local y bueno pues sin duda, donde quiera que hemos estado en algún puesto o en algún servicio pues hemos conocido a muchos ciudadanos, hemos dejado muchas amistades y en el caso de Guadalupe no es la excepción, hoy nos vamos con un gran sabor de boca de haber servido a muchos ciudadanos en la gestoría a través de gestorías que nos ayudaron principalmente el Tesorero, principalmente el Secretario del Ayuntamiento, el Secretario de Servicios Públicos, el Director de Alumbrado, el Director de Tránsito, el Director de Seguridad Pública, que tuvimos mas contacto con ellos, yo como presidente de la comisión de servicios públicos me toco hacer muchas gestiones a través de servicios públicos, todo esto es gracias a dos personas que sin duda estuvieron al pendiente una la primera etapa fue la de la Lic. Ivonne Álvarez y la segunda etapa del Ing. Carlos Rodríguez Padilla que por sus precisiones hacia los diferentes funcionarios, nosotros como Regidores pudimos sacar adelante la gestoria, yo les agradezco a todos ustedes por la amistad dada hasta este momento pero también les agradezco que nos hayan permitido servir a ciudadanos que lejos de colores partidistas nos enfundamos en la del Republicano Ayuntamiento de cómo si poder hacer las cosas de cómo si poder decirle a la gente te brindamos la mano en este descuento, te brindamos la mano en esta gestoria aunque a veces es muy sordo el trabajo del regidor aunque muchos nos tienen como levanta manos, sin duda todos nos llevamos un alteron de gestoria, a mi me toco ver a varios de ustedes haciendo lo posible por gestorias imposibles y voy a mencionar algunos entre ellos don Erasmo, Félix, Sergio con su gran servicio con los de agua y drenaje, bueno pues



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

ahí están las pruebas todavía la semana pasada les presentamos recibos de agua de ellos, muchas gracias y disculpen.

El Regidor Alfonso Rodríguez Gascon, expresa: Gracias, sr. secretario, saludo con gusto a mis compañeros regidores, síndicos, presidente municipal y tesorero en esta nuestra ultima sesión ordinaria de este republicano ayuntamiento, con el mismo tema que el de mi compañero Gerardo, tomo la palabra y uso el micrófono para referirme a ustedes y agradecerles la amistad, el apoyo, las experiencias que hemos pasado juntos, hemos pasado buenas, hemos pasado malas pero de todas hemos salido adelante, de todos ustedes he aprendido algo y también espero que ustedes hayan aprendido algo de mi que puedan usarlo mas adelante o a lo mejor ya lo usaron, yo les refrendo mi amistad, no nada mas por estos tres años sino por lo que sigue, quiero agradecerle también a las asistentes de regidores que sin ellas muchos de nosotros no hubiéramos dado pie con bola, no sabíamos ni donde estaban las oficinas, que realmente la gestoria se hace a través de ellas, nosotros nada mas les damos instrucciones y ellas son las que realmente hacen el trabajo, a los ciudadanos que nos tuvieron la confianza de venir a nuestras oficinas a nuestros cubículos a platicarnos sus problemas, muchos de ellos fuera de nuestro alcance pero simplemente por escucharlos y tenderles la mano se iban satisfechos, en hora buena por el trabajo que hemos desempeñado en este republicano ayuntamiento y no es un adiós es un hasta luego, es cuanto.

El Regidor Félix Rocha Esquivel, expresa: Mi intervención la dividire en dos partes, la primera, también unirme a los comentarios de mis compañeros que antecedieron, por estos tres años que convivimos juntos que nosotros como fracción proporcional como partido acción nacional, somos oposición y apoyamos cuando consideramos que los puntos de acuerdo eran justos y coincidíamos a si mismo, criticamos en lo que no estábamos de acuerdo y



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

pensábamos que podía perjudicar al municipio y nos absteníamos o votábamos en contra y agradecer a nuestras asistentes que siempre estuvieron muy atentas a lo que necesitáramos inclusive cuando faltaba nuestra asistente siempre nos apoyaron y estamos muy agradecidos con ellas, y quiero resaltar en comisiones sobre todo en la que preside el compañero Carlos Alfonso y nuestro compañero sindico José Garza Rodríguez donde siempre prevaleció calidad en el debate que cuando algunos puntos de vista no estábamos de acuerdo siempre existió el dialogo para que las cosas se hicieran mejor, por ahí me toco participar en una actividad deportiva de los 21 k felicitando al Director de Tránsito Lic. Bañuelas por la participación de los elementos que estuvieron muy atentos en proteger a todos los que participamos en dicho evento. Les agradezco los consejos y siempre se prestaron al debate como antes lo mencione, principalmente el Ing. Erasmo que como antes dije nuestra afiliación partidista siempre hubo dialogo, el día de hoy con esta Sesión concluimos las juntas ordinarias de este Republicano Ayuntamiento de Cd. Guadalupe, Nuevo León, un gran reto llegará para la próxima Administración 2012-2015, que a la par del ocaso de la actual administración iniciará el próximo 31 de Octubre, el gran reto será recomponer el rumbo causado por la deuda, que entre otros rubros, se dejará con SETASA; el desabasto de medicinas y la negativa de brindar servicio médico a nuestra fuerza motriz, nuestros empleados municipales, por falta de pago, como ya lo exprese en un punto anterior de debate; entre otras deudas que se dejarán de herencia, el problema de recolección de basura merece especial atención, dejando de pasar de forma frecuente y periódica, es decir, el servicio insuficiente, ha causado mucha molestia a nuestra ciudadanía, a diario recibimos una cantidad considerable de reportes de sectores e inclusive colonias enteras, en las cuales el servicio no pasa por semanas, inclusive, es también preciso señalar que turnamos los casos a la Secretaria de Servicios Públicos e incluso en la mañana me acaban de hacer llegar un reporte donde se daba atención, pero en cierto modo es insuficiente ya que estas condiciones rebasan la capacidad de las cuadrillas, por lo cual,



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

considero necesario darle respuestas en lo que resta de la Administración a la comunidad y que se regularice la situación con SETASA, ya que la ciudadanía es la que a diario sufre de esta problemática, es impresionante tan solo recorrer algunas calles de nuestro Municipio para observar la cantidad de basura acumulada y los carretoneros en las colonias que están haciendo su agosto, coloquialmente hablando. Pareciera por lo que se ve en las calles que retrocedimos años, expuesto lo anterior, pudiéramos concluir que esta Administración 2009-2012, que concluye el 31 de Octubre, salió debiendo... y mucho, es cuanto.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra el Regidor Gerardo Javier García Maldonado y en seguida el sindico José Garza Rodríguez.

El Regidor Gerardo Javier García Maldonado, expresa: Que como presidente de la comisión de Servicios público le comento que teníamos una frecuencia de tres días a la semana de la recolección de basura y hoy tenemos un día a la semana y como al principio hoy al final vuelvo a repetir que no podemos convertirnos en abogados de empresas o de particulares, nosotros debemos convertirnos en abogados de la ciudadanía yo no creo que ustedes puedan estar reclamando la deuda a setasa cuando deberíamos de pedir a la empresa que se solidarice con todo el esfuerzo que hizo el municipio para sostenerle los pagos durante tres años, yo no creo conveniente con el respeto que ustedes me merecen que ustedes vengán abogar por una empresa o por alguien a quien se le debe aquí se debe abogar para que esa empresa que la sesión pasada le ayudamos para que permanezca en un terreno del municipio, brinde mas servicio a la comunidad porque no le pagamos nosotros a setasa ni le paga el sr. tesorero los que le pagan es la ciudadanía en ese sentido yo creo que la versión vertida por el compañero que me antecedió vista mucho de la responsabilidad que debemos de tener



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

hasta el día 31 de octubre hasta las 12 de la noche la próxima administración entra a las 12:01, yo si pugnaré, les pido un acuerdo si quieren lo hago por escrito para que la Empresa cumpla lo que hoy daba a conocer el Alcalde Electo 2012-2015 que ese acuerdo lo empiece a cumplir, no negamos la deuda, debemos de pagar, sino es esta administración es la otra, hagámonos responsables, la deuda aquí se queda, no hagamos de esto un asunto que sin duda al ciudadano lo va a confundir, yo llamo a la solidaridad, es cuanto.

El Sindico José Garza Rodríguez, expresa: Gracias, sr. secretario, yo al igual que mis compañeros aprovecho para despedirme como Sindico hasta el día 31 de Octubre, conocí nuevas personas, nuevos amigos hice una muy buena convivencia alrededor de ustedes, conviví muy bien con nuestra primera presidenta municipal con la Lic. Ivonne Álvarez seguí el mismo plan con el primer regidor ahora alcalde sustituto el Ing. Carlos Rodríguez Padilla siendo un dialogo abierto y franco para comentar las situaciones que se viven en el municipio, con el secretario del ayuntamiento por todas las atenciones que tuvo con el de la voz, así como al Lic. Arredondo, el Lic. Joel, a Irene, quiero decirle que aquí estaremos no me voy y a todas las compañeras de apoyo a los regidores muchas gracias por todo, a acción nacional que le puedo reclamar que no vino Lupito eso es lo único que le puedo reclamar hoy no vino en cuanto a lo demás agradecido con todos los secretarios con todos lo burócratas municipales que día a día han dado todo su esfuerzo como nosotros con algunas cuestiones difíciles de pasar, pero el animo, el empeño, el espíritu de servicio siempre ha estado ahí, porque ustedes no me han de dejar mentir la atención tanto de barrido manual, alumbrado, gracias a todos ustedes y como dijo también mi regidor Alfonso Rodríguez esto aquí no se acaba, es cuanto.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene la palabra el Regidor Arnulfo Martínez Valdez.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

El Regidor Arnulfo Martínez Valdez, expreso: Gracias, sr. secretario también mi comentario es para agradecer haber convivido con todos los regidores con gente muy importante, interesante y muy valiosa, con las secretarias siempre nos brindaron su apoyo al Director Político Lic. Arredondo, al Sr. Secretario, al Alcalde, al Ing. Erasmo que con sus consejos siempre nos hizo ver algunas cosas, estoy muy agradecido y como dijo el compañero Carlos que algún día los caminos se cruzaran, yo le agradezco mucho al c.p. José Garza por su gran amistad y su gran experiencia como funcionario público y no me resta mas que agradecerle por su gran amistad al Prof. José Luís Aguilar Valero conocido por mi persona por mucho tiempo, una persona muy valiosa y muy importante en el sindicato, reitera su agradecimiento a todos los regidores y síndicos, es cuanto.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra la Regidora Karla Muñoz Hurtado.

La Regidora Karla Muñoz Hurtado, expresa: No quiero dejar pasar el momento, lo agradecida que estoy el haber formado parte de esta cabildo, gracias a todos por lo consejos por la orientación muy agradecida con el presidente municipal por su atención cuantas veces necesitaba hablar con el me atendió, al sr. tesorero por su gran colaboración y se que tenia un paquete muy difícil y a sabido llevarlo por lo cual yo lo felicito, a Tlaloc pues muchísimas gracias por todas las experiencia, muchas gracias por darme consejos que al principio no entendía pero después ya los comprendí y a mis compañeros no quiero mencionar a ninguno en especial porque ustedes saben lo mucho que los aprecio, a Selene si pudiera te llevara conmigo, muchas gracias porque he aprendido muchísimas cosas como dijo Alfonso realmente la gestión las hacen ustedes, muchísimas gracias a los medios que siempre estuvieron ahí para apoyarnos y sacar alguna nota donde nos hayamos equivocado o



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

donde hallamos acertado y muchas gracias yo espero primero dios encontrarnos en algún otro momento y que siempre estemos mejor de lo que estuvimos ahora, es cuanto, muchas gracias.

El Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra nuestro Presidente Municipal.

El Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, bueno me voy a sumar a estos elogios bien merecidos voy hacer breve, me voy a sumar al agradecimiento a todos ustedes compañeros me llevo un aprendizaje de todos y cada uno de ustedes en lo particular aprendí de todos ustedes del buen consejo de poder ir creciendo políticamente, encontrando una percepción del gobierno de Guadalupe y estoy seguro que todos salimos de una manera enriquecedora se vertieron aquí diferentes opiniones diferentes ópticas de ver las cosas, esto es una democracias, creo que enriquece la participación de todos al margen del partido del cual emanamos y al que pertenecemos, todas las opiniones de ustedes permitió en que fortalecer al municipio y a este gobierno en tomar desiciones importantes, este es el máximo órgano de gobierno municipal, a lo mejor como lo decía el Regidor Gerardo que a veces venimos para levantar la mano pero es la forma que tenemos para aceptar o no aceptar los dictámenes, las propuestas del reglamento y creo que hemos respetado abstenerse o votar en contra ese es el trabajo que venimos hacer representamos a mas de 800,000.00 habitantes es cierto que hubo problemas, situaciones no privativas solamente del municipio del Guadalupe, yo quiero decirles a todos, gracias, gracias por depositar su confianza en un servidor el 20 de Enero para estar al frente creo que mi predecesora la Lic. Ivonne Álvarez dejo bien cimentado este gobierno municipal, a mi me toco el trabajo de continuar y fortalecer las metas y proyectos pero siempre recibí el apoyo de ustedes siempre las desiciones importantes de esta administración siempre fueron avaladas y respaldadas por este gobierno municipal, lo cual



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

me voy muy contento se que falta por hacer pero todos pusimos nuestro granito de arena de nuestro querido Guadalupe, yo creo que todos aprendimos a querer a nuestro municipio nos sensibilizamos mas al estar yo al frente como presidente municipal se amplio la óptica de ver los problemas que tenemos en nuestro municipio es natural al estar aquí al frente y tengan la ustedes en cuenta que hice lo mejor que pude, la situación que prevalece y que no es privativa del municipio de Guadalupe pero nos quedamos con los brazos cruzados y creo que al decir no nos quedamos me refiero a ustedes también, como administración lo hicimos pero como gobierno lo hicimos, les puedo dar un ejemplo, el apoyo solidario de condonar al ciento por ciento las multas, recargos y sanciones en Julio, Agosto, Septiembre y Octubre tuvimos respuesta de la gente tuvimos hasta un 168% mas de captación respecto a los mismos meses del año pasado, eso es una labor de ustedes, confió en este cabildo y hubo la respuesta de la gente, se que debemos, nunca he negado que debemos, yo también doy mi voto mas bien pediría a la Empresa SETASA su solidaridad siempre se le estuvo pagando y se le siguió pagando este año, pero recordemos, somos mas de 800,000 habitantes pero el INEGI dijo que éramos 670,000, en este año bajaron las participaciones federales en forma rotunda seguimos generando los mismos gastos, yo se que ustedes ya lo saben pero es importante tener presente cual es la situación del municipio porque aumenta la luz, aumenta el disel, la gasolina, los servicios y el municipio es eso da servicios nada mas que los ingresos se vinieron abajo y con lo mismo que estábamos gastando y en aumento y aun así lo repito conté siempre con el apoyo de ustedes, no estamos con los brazos cruzados, la gente confía en nosotros hemos tenido buenos resultados es cierto hemos tenido retrasos mas nunca hemos dejado de dar el servicio de recolección de basura como lo decía el regidor Gerardo la gente estaba acostumbrada a que pasara tres veces por semana hoy estuvimos pasando dos veces por semana, posiblemente en alguna colonia se paso una vez pero tengan la plena seguridad que nunca se dejo de dar este servicio nos debemos a la gente de Guadalupe, las empresas son



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

eso, quieren utilidad por un servicio que ellos dan y tienen que apechugar cuando falta dinero y faltan recursos tienen que solidarizarse y lo hicieron también en la medida de sus posibilidades, pero también tuvimos logros en este ultimo año que ustedes depositaron la confianza a un servidor y que fue los resultados del apoyo a este gobierno, bueno por mencionarles en materia d seguridad en enero traíamos un índice de 6 vehículos robados por día y de acuerdo a los índices de seguridad publica del estado deberíamos de tener 4 vehículos al día una meta dicha también por los empresarios por la IP difícil de alcanzar porque Guadalupe es el municipio segundo mas grande en el área metropolitana y sin ver distingo de colores tenemos la mitad del presupuesto que tiene monterrey, aquí lo que tenemos que buscar y trabajar porque esto no se acaba aquí, vamos a seguir trabajando cada quien desde su trinchera estoy seguro, hay que pugnar para que nuestros diputados nos ayuden a conseguir mas recursos, en este ultimo año hicimos el puente de Eloy Cavazos e Israel Cavazos con una inversión de \$85,000.000 esto se hizo con el trabajo de ustedes y de esta administración y están construyendo el segundo puente de América y Eloy Cavazos con \$84,000.000 se canalizo por una delegación federal, se esta haciendo el puente Tolteca con una inversión de \$20,000.00 millones de pesos, el puente de José Alvarado con una inversión de \$20,000.000 hoy estamos terminando a tambor batiente estamos con una obra del pluvial de \$ 10,000.000 millones de pesos en la colonia Dos Ríos no estamos cruzados de brazos vamos a cerrar trabajando estos logros son de todo el equipo de ustedes y de la administración municipal, yo les estoy muy agradecido por haber confiado en un servidor, me llevo su amistad, aprendí de todos bastante, me voy con la amistad de todos ustedes se que al margen de la ideología y todos somos amigos y todos nos debemos a Guadalupe, también agradezco a todas las personas que laboran alrededor del cabildo a Almita y a todas las secretarias también y debemos sentirnos contentos hicimos lo mejor de cada quien, trabajamos duro trabajamos fuerte nos fuimos con la satisfacción del deber cumplido, muchas gracias a todos.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

XI. Clausura de la Sesión.

El Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 29 inciso a) fracción VII y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día VIERNES 26 –VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL 2012 -dos mil doce -, proceder a la Clausura de esta SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, muchas gracias, buenas tardes. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé.-----

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. GUSTAVO NATALIO FLORES CORTINA
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

LIC. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA
EL C. SEGUNDO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

C. MARTIN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
EL C. TERCER REGIDOR



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

C. JOSE LUIS SANCHEZ PEREZ
EL C. CUARTO REGIDOR

ING. MARCELA RODRÍGUEZ CUELLAR
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMÍREZ
EL C. SEXTO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

C. RAMIRO MORENO ORTEGA
EL C. SÉPTIMO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
EL C. OCTAVO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSÉ GUADALUPE GUERRA GARZA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

C. FLORINDA SOLÍS MALACARA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
EL C. SÍNDICO SEGUNDO



LISTA DE ASISTENCIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
VEINTISES DE OCTUBRE DEL 2012

SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. GUSTAVO N. FLORES CORTINA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL

SINDICOS

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES
SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ
SINDICO SEGUNDO

REGIDORES

LIC. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO
TERCER REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ PEREZ
CUARTO REGIDOR

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR
QUINTO REGIDOR

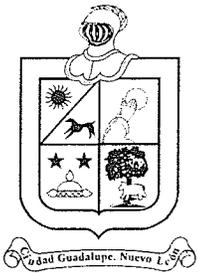
C. ROBERTO GARZA RAMIREZ
SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO MORENO ORTEGA
SEPTIMO REGIDOR

JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN



LISTA DE ASISTENCIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2012

SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
OCTAVO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ
NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
DECIMO REGIDOR

ALMA LETICIA GARZA GARZA
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCÓN
DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL
DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA
DECIMO SEXTO REGIDOR

JUSTIFICACION

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
DECIMO SEPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO
DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO
DECIMO NOVENO REGIDOR